



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadreabad.gob.pe
Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0094-2019-MPPA-A

Aguaytía, 28 de febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

VISTO:

El expediente N° 2570 de fecha 27 de febrero del 2019, Informe N°097-2019-GDSE-MPPA-A, de fecha 27 de febrero del año 2019, Informe Legal N°126-2019-GAJ-MPPA-A, de fecha 28 de febrero del 2019, referente a Adecuación del Padrón nominal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo N° 194 de la constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el artículo 84, numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, así como ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según el artículo 84, numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del gobierno Local difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA, aprobado el 31.03.2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Responsable del **Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, a la funcionaria que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: CLAUDIA MARILYN MERINO MAGUIÑA
Cargo que ocupa en la Entidad	: JEFA DE LA BOTICA MUNICIPAL
Correo electrónico	: claudimarilyn@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 962952552
Teléfono de la Municipalidad	: 061-481079

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

ROMAN TENAZOA SECAS
ALCALDE PROVINCIAL